

Constancia: Manizales, 07 de septiembre de 2.022, le informo señora Jueza, que el presente proceso pasa a Despacho para autorizar notificación en dirección aportada por NUEVA EPS.


DORANCE VÁSQUEZ MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

RADICADO	170014003001 2022 00489 00
ASUNTO	AUTORIZA NOTIFICACIÓN EN DIRECCION APORTADA POR EPS

Se **autoriza la notificación** de la demanda a la demandada **MARÍA DEL ROCÍO ROMERO PINEDA**, en la dirección suministrada por **NUEVA EPS**, esto es CL 73 18A 19 BARRIO ALTA SUIZA de Manizales – Caldas, teléfono 3104416413.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Publicado por estado No. 154 fijado el 12 de septiembre de 2.022 a las 7:30 a.m.



LUIS HAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c206bc3c12e4f1799e644d457614d1e3af1fff2406fbda703c4da835cf32e1b5**

Documento generado en 09/09/2022 03:22:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>